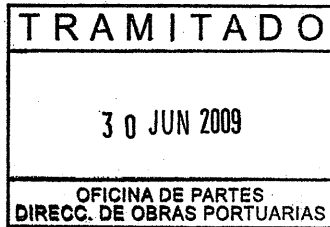




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



REF.: **APRUEBA LIQUIDACION FINAL
CONSULTORIA: EVALUACIÓN DEL
COMPORTAMIENTO MORFOLOGICO
FUTURA EXPLANADA SECTOR
GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE,
I° REGIÓN**

SANTIAGO **30 JUN. 2009**

RES. D.O.P. (Ex) N° 1612 /

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- El Memorándum N°34 de División de Proyectos (DOP) de 24/06/09;
- La liquidación de la consultoría adjunta de fecha 24/06/09 y sus adjuntos;
- La Resolución de adjudicación D.O.P (Ex) N°1750 de 27/08/03
- El Convenio Ad - referéndum de fecha 11/08/03;
- La Resolución DOP N°1908 de 12/09/03, Nombra Inspector fiscal de la Consultoría;
- La Resolución DOP N°1887 de 09/09/04, Designa Nuevo Inspector Fiscal;
- El ORD I.N.H N°115 de 07/05/04, entrega el informe Etapa N°1 y final;
- El ORD D.O.P (D.P) N°1399 de 10/09/04, aprueba Etapa N°1 y final de la consultoría;
- La Resolución DOP Ex N°1256 de 23/06/04, Complementa Res. DOP Ex N°1750;
- Los Estados de pago N°1 y N°2 de la consultoría;
- El Informe de Inspector Fiscal N°1 de 15/09/04;
- El Oficio de Contraloría General de la Republica N°52778 de 09/11/2005;
- El D.S. MOP N° 48/94,
- La Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República;
- y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964, y

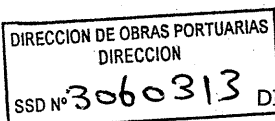
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DOP (Ex) N°1750 de 27/08/2003, se aprobó la contratación por trato directo del "**EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO MORFOLOGICO FUTURA EXPLANADA SECTOR GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE, I° REGION**", a cargo del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, conforme al ORD DOP (D.P) N°1399 de 10/09/2004, se aprobaron los trabajos de la consultoría a plena satisfacción por el servicio.

Que, el referido Contrato no fue cerrado administrativamente en los plazos establecidos en el R.C.T.C, por lo que se adjunta Minuta explicativa, según Memorándum N°34 del 24/06/09, que justifica dicho atraso, considerando como razones principales la carga de trabajo del Inspector Fiscal y la dispersión de la documentación disponible en el servicio.

Que, con los antecedentes disponibles se efectuó la liquidación respectiva de la consultoría en comento, por lo que se procederá a dictar el presente acto administrativo que la aprueba.





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESUELVO:

- 1° APRUÉBESE la liquidación final adjunta correspondiente a la Consultoría: **EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO MORFOLOGICO FUTURA EXPLANADA SECTOR GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE, I° REGION**, contratada al Consultor Instituto Nacional de Hidráulica, por Resolución DOP (Ex) N°1750 de 27/08/2003, cuyo texto se transcribe a continuación.

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto a la "EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO MORFOLOGICO FUTURA EXPLANADA SECTOR GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE, I REGION" adjudicado mediante Resolución DOP (Ex.) N° 1750 del 27 de Agosto del 2003, a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP. (Ex) N° 1750 del 27/08/03
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 19.173.103
- Modificación de contrato : No Aplica
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución (Ex) DOP. N° 1908 del 12/09/2003, Nombra a Inspector Fiscal a Don Claudio Hernandez Toro,
- Res. (Ex) DOP N°1887 de 09/09/2003, Deja sin efecto el nombramiento del (I.F.C) y nombra a Don Eduardo Mesina Azocar
- Fecha inicio Consultoría : 09/09/2003
- Plazo inicial de la Consultoría : 95 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 95 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 27/12/2003
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 10/09/2004

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no considero exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no considero exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1°	95		09/09/2003	Resolución DOP. (Ex) N°1750	12/12/2003	07/05/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	10/09/2004 (2)
TOTALES:	95						FECHA OFICIAL DE TERMINO			10/09/2004

- (1) Etapa N°1 y Final entregada por ORD (LN.H) N°116 del 07/05/2004
(2) Etapa 1 y final aprobada por ORD (D.P) N°1399 de 10/09/2004

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (3)	15/09/2003	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000
2 (4)	09/09/2004	\$ 11.173.103	\$ 0	\$ 0	\$ 11.173.103
TOTALES		\$ 19.173.103	\$ 0	\$ 0	\$ 19.173.103

- (3) Pago realizado por DOP de acuerdo al Art.22 letra A del referido convenio
(4) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 22 letra B del referido convenio



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6.- MULTAS

Contrato por Trato Directo no consideró aplicación de Multas

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DOP	1750	27/08/2003	\$ 19.173.103
Resolución Modificación	DOP	No Aplica	No Aplica	\$ 0
Sub-Total:				\$ 19.173.103
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				\$ 0
Valor Final de Contrato:				\$ 19.173.103

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada por resolución de las autoridades competentes.

DFF/HCC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE (S) DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

2º **COMUNÍQUESE** la presente resolución al consultor (I.N.H), a la División de Proyectos, a la Dirección de Contabilidad y finanzas DOP, a la Unidad de Presupuesto DOP, a la Dirección Regional de Obras Portuarias Iº Región, y a la Sección de Contratos DOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DANIEL ULLOA ILUFFI
Director Nacional de Obras Portuarias

DFF/HCC



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto a la "EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO MORFOLOGICO FUTURA EXPLANADA SECTOR GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE, I REGION" adjudicado mediante Resolución DOP (Ex.) N° 1750 del 27 de Agosto del 2003, a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP. (Ex) N° 1750 del 27/08/03
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 19.173.103
- Modificación de contrato : No Aplica
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución (Ex) DOP. N° 1908 del 12/09/2003, Nombra a Inspector Fiscal a Don Claudio Hernandez Toro,
- Res. (Ex) DOP N°1887 de 09/09/2003, Deja sin efecto el nombramiento del (I.F.C) y nombra a Don Eduardo Mesina Azocar
- Fecha inicio Consultoría : 09/09/2003
- Plazo inicial de la Consultoría : 95 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 95 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 27/12/2003
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 10/09/2004

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no considero exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no considero exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		FECHA	INICIO DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	TERMINO PROGRAMADA	ENTREGA REAL	REVISION			APROB. FECHA APROBACION
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA					RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	
1°	95		09/09/2003	Resolución DOP. (Ex) N°1750	12/12/2003	07/05/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	10/09/2004 (2)
TOTALES:	95						FECHA OFICIAL DE TERMINO			10/09/2004

- (1) Etapa N°1 y Final entregada por ORD (I.N.H) N°116 del 07/05/2004
(2) Etapa 1 y final aprobada por ORD (D.P) N°1399 de 10/09/2004

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (3)	15/09/2003	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000
2 (4)	09/09/2004	\$ 11.173.103	\$ 0	\$ 0	\$ 11.173.103
TOTALES		\$ 19.173.103	\$ 0	\$ 0	\$ 19.173.103

- (3) Pago realizado por DOP de acuerdo al Art.22 letra A del referido convenio
(4) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 22 letra B del referido convenio

6.- MULTAS

Contrato por Trato Directo no considero aplicación de Multas

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle	Motivo	Origen	N°	Fecha	Monto (\$)
Resolución Modificación	DOP	No Aplica	No Aplica		\$ 0
Sub-Total:					\$ 19.173.103
Aumento de contrato según la presente liquidación:					\$ 0
Reajustes					\$ 0
Valor Final de Contrato:					\$ 19.173.103

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada por resolución de las autoridades competentes.

24 JUN. 2009
DFF/HCC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE (S) DIVISION DE PROYECTOS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS